

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, por la que se cesa a don Máximo Bernabeu Wittel como Director del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y se nombra a doña María Agapita García Cubillo Directora del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, la Consejería competente en materia de Salud tiene la responsabilidad de definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos en la Comunidad Autónoma Andaluza, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación de las actuaciones y recursos, mejora de la calidad en los servicios, y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

Los artículos 2.10, 15.9 y 18.6 de la citada Ley ponen de relieve la importancia que la investigación y la docencia en ciencias de la salud tienen para el Sistema Sanitario Público de Andalucía, destacándose la necesidad de la adecuación de la formación de los profesionales de la salud a las necesidades del mismo, y así se manifiesta en el artículo 78 de la mencionada Ley 2/1998, de 15 de junio, cuando dispone que será el Gobierno de la Junta de Andalucía el que velará para que la formación de los profesionales de la salud consiga una mejor adecuación a las necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía, correspondiéndole a la Consejería competente en materia de Salud, según se recoge en el artículo 79 de la misma Ley, entre otras cuestiones, la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento de manera continuada de los profesionales sanitarios y no sanitarios del campo de la salud y de la gestión y la administración sanitaria desde una perspectiva interdisciplinaria.

El Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación y asistencia sanitaria, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

Una de las acciones que se establecen en el actual Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía es la de avanzar en el desarrollo efectivo de los planes integrales de salud, estrategias y programas específicos de actuación; siendo una de las principales líneas de acción la de potenciar el desarrollo de los profesionales mediante la implantación efectiva del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El IV Plan Andaluz de Salud establece como una de sus metas conseguir mayores niveles de salud con las acciones contempladas en los Planes Integrales y las Estrategias de Salud priorizadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía; siendo uno de los compromisos de este IV Plan, el de fomentar la gestión del conocimiento y la incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población.

El Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía plantea la definición de una estrategia de formación, que incida en la mejora de aptitudes y en la motivación de los profesionales que permita avanzar hacia un rendimiento óptimo de nuestra organización. Para el logro de profesionales excelentes, en todos los niveles del Sistema Sanitario Público de Andalucía, ha de proporcionarse una planificación de la formación que funcione como una herramienta estratégica para la gestión y al mismo tiempo resulte suficientemente operativa para que sea viable su implantación y evaluación.

El Plan Estratégico de Formación Integral es un instrumento que promociona las competencias profesionales necesarias para los perfiles profesionales adecuados y se orienta a las necesidades de salud y la demanda asistencial presente y futura. Para ello, el Plan impulsa la gestión del conocimiento y facilita la sostenibilidad del sistema sanitario público a través de métodos eficaces y eficientes y de la integración de las distintas etapas de formación.

Por Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Calidad e Innovación (BOJA núm. 46, de 7 de marzo), se nombró a don Máximo Bernabeu Wittel Director del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Habida cuenta de los cambios efectuados en la estructura de la

Consejería, unido al cumplimiento de los objetivos propuestos en la primera etapa de este Plan, se estima conveniente la renovación de la persona que hasta la fecha lo dirigía.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Máximo Bernabeu Wittel como Director del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Segundo. Nombrar a doña María Agapita García Cubillo Directora del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tercero. La designación no comporta retribuciones específicas, siendo estas las correspondientes a su puesto de origen. La persona titular de la dirección del Plan conservará la vinculación jurídica existente con su institución de procedencia.

Cuarto. Las indemnizaciones derivadas de los desplazamientos que hubiese de realizar por razón de servicio se liquidarán por su Institución de origen, con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.